



FORO EDUCATIVO DISTRITAL

— 2025 —

APRENDIZAJES PARA EL FUTURO

Documento de orientaciones generales

1. ¿QUÉ BUSCAMOS CON EL FORO EDUCATIVO DISTRITAL 2025?

2. EJE TEMÁTICO 2025: APRENDIZAJES PARA EL FUTURO

- A. FOROS COMO DIÁLOGOS DE SABERES
- B. PREGUNTAS PARA ORIENTAR NUESTROS ENCUENTROS
- C. BUENAS PRÁCTICAS ESPERADAS

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS FOROS INSTITUCIONALES, LOCALES Y DISTRITAL

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS FOROS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

- A. GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
- B. GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL ESPACIO DE “DIÁLOGO DE SABERES INSTITUCIONAL”

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS FOROS EDUCATIVOS LOCALES

- A. GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA LOCALIDAD
- B. GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL ESPACIO DE “DIÁLOGO DE SABERES LOCAL”

EL FORO EDUCATIVO DISTRITAL

4. CRONOGRAMA

5. BIBLIOGRAFÍA

Con la Ley General de Educación 115 de 1994 se planteó la necesidad e importancia de escucharnos como comunidad y se definió la figura del Foro Educativo como la estrategia para reflexionar sobre la realidad y actualidad de nuestros entornos educativos, y a partir de este, construir en lógica territorial y nacional recomendaciones que orientaran la toma de decisiones para favorecer el mejoramiento de los procesos educativos y de los aprendizajes de los y las estudiantes (Artículo 164). En este marco y luego de más de 20 años de realización de foros, vale la pena retomar esta intención y preguntarnos ¿cuál es el sentido de los foros educativos en la ciudad de Bogotá?

Hacernos esta pregunta tiene como propósito resignificar este espacio como ciudad, para que nos permita la construcción de reflexiones desde la identificación y análisis de los problemas y necesidades de la escuela, y las posibles soluciones que se pueden generar desde la experiencia y el conocimiento situado de actores clave como docentes, docentes orientadores y directivos docentes; teniendo claro que, el centro de lo que hacemos son los y las estudiantes. Por esto, en 2025 desde la Secretaría de Educación del Distrito (SED) nos hemos propuesto hacer un Foro Educativo, para preguntarnos, escuchar y construir un conjunto de recomendaciones que nos permitan fortalecer la política de mejoramiento de la calidad educativa en clave de aprendizajes, tomando como punto de partida las buenas prácticas que lideran los maestros y maestras, desde los diferentes roles que asumen en sus escuelas.

Es así como en 2025, el Foro Educativo Distrital se ha propuesto discutir sobre los “Aprendizajes para el futuro”, desde un planteamiento pedagógico y metodológico, que permita la construcción de una “Cartografía distrital de aprendizajes para el siglo XXI”, como documento de horizonte, inspiración y trabajo, para orientar nuestros esfuerzos para que la educación sea no sólo un derecho fundamental, sino también un pilar clave para el desarrollo presente y futuro, que brinde oportunidades reales a las niñas, niños y jóvenes, para la realización de sus proyectos de vida.

Esta propuesta temática, se articula con la invitación del Ministerio de Educación Nacional para participar en el Foro Educativo Nacional 2025, que busca, entre otros, recoger insumos que aporten al diseño del Plan Nacional Decenal de Educación (2026- 2035), asegurando una participación amplia y democrática de la comunidad educativa.

Indudablemente preguntarse por los aprendizajes a lograr en los próximos 10 años, puede ser el centro desde el cual se organicen los demás aspectos de una política educativa.

Para comenzar esta construcción y diálogo de saberes, la Secretaría de Educación del Distrito pone a disposición de la comunidad educativa las siguientes orientaciones para la planificación y participación de los Foros Educativos Institucionales y Locales, que son parte integral del Foro Educativo Distrital - FED 2025. Invitamos a toda la comunidad educativa a sumar y compartir sus reflexiones, esfuerzos, conocimientos y experiencias para avanzar hacia una educación que responda a los desafíos de hoy y del futuro.

Secretaría de Educación del Distrito

1. ¿QUÉ BUSCAMOS CON EL FORO EDUCATIVO DISTRITAL 2025?

Fomentar el diálogo de saberes y el intercambio de buenas prácticas que contribuyan a la reflexión sobre los aprendizajes a lograr en los próximos 10 años por las y los estudiantes, garantizando una educación de calidad y pertinencia como un pilar esencial para el desarrollo presente y futuro de nuestra ciudad.

Para esto, es necesario que en los foros educativos institucionales y locales, se logre:

- Impulsar un diálogo transformador entre docentes, docentes orientadores y directivos docentes, donde el intercambio de saberes permita construir una “Cartografía distrital de aprendizajes para el siglo XXI”, clave para la toma de decisiones y para consolidar una educación que no solo garantice derechos, sino que también sea motor de desarrollo y oportunidades para las nuevas generaciones.
- Potenciar el conocimiento colectivo a partir de la identificación, selección y reconocimiento de las mejores prácticas educativas, destacando experiencias transformadas, con potencial de ser replicables, que impulsen mejoras concretas en la enseñanza y el aprendizaje, asegurando así una educación más efectiva, inclusiva y de calidad.

2. EJE TEMÁTICO 2025: APRENDIZAJES PARA EL FUTURO

Cuando pensamos en el futuro es necesario afinar la mirada para observar hoy, los cambios que estamos enfrentando desde todas las áreas de la vida y experiencia humana. Desde un acelerado desarrollo tecnológico, la necesidad de detener el deterioro ambiental y el cuidado de nuestros recursos, hasta los retos mismos de conocernos, reconocernos y cuidar de nuestra salud mental. Es por esto, que la primera invitación que queremos hacer es a identificar esos retos, necesidades, y oportunidades que se vislumbran hoy y que nos llevan a reconfigurar nuestras prácticas pedagógicas, esas que esperamos en esta edición del Foro Educativo Distrital 2025, nos permitan encontrar respuestas y proyectar horizontes.



Para acercarnos más a ese posible contexto, estos son algunos datos relevantes:

En el siglo XXI, la educación se enfrenta a transformaciones culturales, sociales, ambientales y productivas que nos convocan a repensar su papel en el desarrollo de los aprendizajes necesarios para construir vidas dignas, y así vivir en paz y reconciliación. Los cambios culturales en la actualidad están condicionados por la acelerada evolución tecnológica y la necesaria formación para su uso ético y responsable por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así, por ejemplo, en la actualidad los tiempos de uso de dispositivos electrónicos para consultar redes sociales o chatear han aumentado año tras año, según el informe “Digital 2025: Global Overview Report” de DataReportal, los usuarios de internet dedican un total promedio al día de 4h 47m de los cuales 3h 25 minutos están dedicados al consumo pasivo de redes sociales como TikTok.

El consumo pasivo de contenidos en redes sociales aumenta entre los adolescentes y jóvenes, y está asociado a problemas de atención y concentración para el aprendizaje. Como lo señala el profesor Carlos Caicedo, director del Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura (IECO) de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), los adolescentes solo son capaces de concentrarse en una tarea durante 65 segundos, mientras que los adultos apenas pueden aguantar 3 minutos. Esta situación representa un reto para la educación, en el sentido de tener que repensar las estrategias pedagógicas utilizadas para garantizar aprendizajes fundamentales en un mundo en el que no sólo las redes sociales hacen parte ya de nuestras formas de vida, sino también donde la inteligencia artificial (IA), está redefiniendo cómo se aprende, qué se aprende y con qué propósito.

Stefania Giannini subdirectora General de Educación para la UNESCO (2023) señala cómo las formas de aprender hoy implican devolverse sobre la construcción de problemas como motor del pensamiento humano, más que a la simple búsqueda de respuesta, pues hoy los chatbots de IA como ChatGPT elaboran respuestas a preguntas de los usuarios a través de grandes modelos lingüísticos, constituyéndose como oráculos omniscientes. De ahí que el reto al que nos enfrentamos en educación tiene que ver con la forma como usamos la IA en un mundo en el que el conocimiento de las máquinas se vuelve dominante, para garantizar aprendizajes mediante los cuales se proteja y promueva la diversidad de nuestros sistemas de conocimiento como bien común y la riqueza de nuestras formas de vida.

En este sentido, respecto a qué se aprende y con qué propósito, el Foro Económico Mundial plantea que, para 2030, entre el 75% y el 85% de las profesiones más demandadas aún no existen, lo que resalta la necesidad de desarrollar competencias clave como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la comunicación, para que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentren preparados ante las nuevas demandas sociales, ambientales y productivas que les serán requeridas. Asimismo, el estudio Inteligencia Artificial y Empleabilidad del Futuro (2024), realizado por la firma consultora GAD3 para el grupo editorial Planeta, señala que el 94% de los estudiantes de educación superior manifiestan haber utilizado la IA para el desarrollo de sus compromisos académicos, este escenario puede arrojar algunas pistas sobre cómo está siendo el uso en la educación básica y media. Lo anterior, ya que de acuerdo con dicho estudio el 61% de los estudiantes que utilizan la IA manifiestan no haber recibido formación específica sobre estas tecnologías, lo que refleja una brecha significativa por afrontar en la escuela.

Sumado a lo anterior, de acuerdo con el estudio realizado por el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Universidad Javeriana, durante la pandemia (2020-2021) el desajuste entre el aumento de la demanda y la poca oferta de habilidades digitales fue notoria. De acuerdo con este estudio, es una tarea para las instituciones de educación básica y media, ajustar la oferta académica y sus apuestas de formación ante las nuevas demandas de aprendizajes en el siglo XXI.

Ante este escenario, la educación contemporánea debe centrarse en el desarrollo de habilidades humanas irremplazables, como la resolución de problemas y la ética, para preparar a los estudiantes para convivir y colaborar eficazmente con la tecnología. La UNESCO enfatiza la importancia de utilizar la IA como herramienta centrada en los individuos (2025), garantizando siempre la protección de la privacidad y la seguridad de los estudiantes.

Estas habilidades son esenciales para adaptarse a un futuro incierto, ante el cual la función de la escuela y el valor del conocimiento tradicional deben ser repensados.

Finalmente, la OCDE en el Reporte de Tendencias que Moldean la Educación 2025, reconoce en la IA un potencial de revolución en la educación, sin embargo, persiste la pregunta acerca de cómo aprovecharla para mejorar el aprendizaje sin perder de vista aspectos éticos en su utilización.

Al respecto, en el marco de la celebración del día internacional de la educación de 2025, la UNESCO hizo un llamado a utilizar la IA en la solución de las brechas de acceso y creación de conocimiento, por lo que se requiere la innovación en las prácticas de enseñanza y aprendizaje, que permitan abordar los desafíos educativos actuales relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

Seguramente este contexto se cruza con las situaciones y realidades de las 412 instituciones educativas distritales de Bogotá, por esto para orientar el diálogo de saberes de esta edición 2025 del Foro Educativo Distrital de Bogotá.

A. Foros como diálogos de saberes

Los foros institucionales, locales y distrital, entendidos como **espacios de diálogo** de saberes, son procesos participativos y respetuosos donde docentes, docentes orientadores, directivos docentes y otros actores de la comunidad educativa, comparten experiencias, conocimientos y perspectivas. A través de la apertura, la escucha activa y la construcción colectiva, se identifican puntos en común, desafíos y aprendizajes, generando ideas transformadoras, con posibilidad de cohesión para la comunidad. A través de este intercambio, queremos fortalecer la colaboración y orientar la creación de una **“Cartografía distrital de aprendizajes”**, entendida como la declaración de la comunidad educativa de la ciudad, de las capacidades, habilidades y competencias que considera importante y prioritario desarrollar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Dicha cartografía será además el documento conclusión de Bogotá del Foro y por ende el documento de discusión a entregar al Ministerio de Educación Nacional.

B. Preguntas para orientar nuestros encuentros

Sin embargo, y ante la riqueza del horizonte temático propuesto, se propone centrar nuestra atención, en las siguientes preguntas orientadoras:

¿Cómo integrar la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes en la educación sin comprometer la ética, la autonomía y el pensamiento crítico de los estudiantes?

¿De qué manera la educación puede preparar a los estudiantes para profesiones aún inexistentes, fomentando habilidades digitales, así como la creatividad, la resolución de problemas y la adaptabilidad?

¿Cómo puede la educación fortalecer el desarrollo de saberes, habilidades y actitudes que preparen a niñas, niños y jóvenes para comprender, enfrentar y transformar los efectos del cambio climático?

¿Cómo puede la educación básica y media fortalecer la conexión con la educación terciaria y el mundo laboral para que la transición de los estudiantes sea efectiva y significativa?

¿De qué forma la educación puede responder a los desafíos socioemocionales derivados del uso excesivo de tecnologías digitales y redes sociales, promoviendo el bienestar y la concentración en el aprendizaje?

C. Buenas prácticas esperadas

Con el panorama temático hasta ahora expuesto y las preguntas orientadoras sugeridas, es posible anticipar el tipo de buenas prácticas que se quiere identificar, reconocer y de las cuales se busca aprender en esta edición del Foro Educativo en Bogotá. Experiencias transformadoras y replicables que impulsen mejoras concretas en la enseñanza y el aprendizaje, asegurando así una educación más efectiva, inclusiva y de calidad.

Se entiende una buena práctica como un saber hacer concreto, sistemático y transformador, representado en prácticas y/o experiencias pedagógicas, proyectos liderados por docentes, docentes orientadores y/o directivos docentes, en cuyo diseño la premisa central es mejorar, fortalecer, potenciar los aprendizajes de las y los estudiantes; que, por su fundamentación, resultados sostenidos en el tiempo, documentación, reconocimiento e incidencia en lo particular y colectivo, puede ser un referente para otras comunidades educativas e instituciones aliadas del sector.

De acuerdo con la definición anterior sobre buenas prácticas, para lograr su identificación, selección y reconocimiento, se han establecido cinco (5) rasgos distintivos, estos son:



De acuerdo con la definición y los 5 rasgos distintivos, a continuación, se presentan las líneas en las que se espera la identificación y reconocimiento de buenas prácticas:

1. Aprendizaje basado en la resolución de problemas

Proyectos de aprendizaje en los que los estudiantes identifican y proponen soluciones a problemáticas sociales, ambientales o tecnológicas de su comunidad. Estas buenas prácticas fomentan el pensamiento crítico, la creatividad y el trabajo colaborativo, integrando diversas disciplinas y metodologías activas. Deben incluir evidencias de aprendizaje (portafolios de trabajo, rúbricas de evaluación), así como medición de su impacto en la comunidad educativa.

2. Desarrollo de competencias digitales, uso de IA con enfoque ético

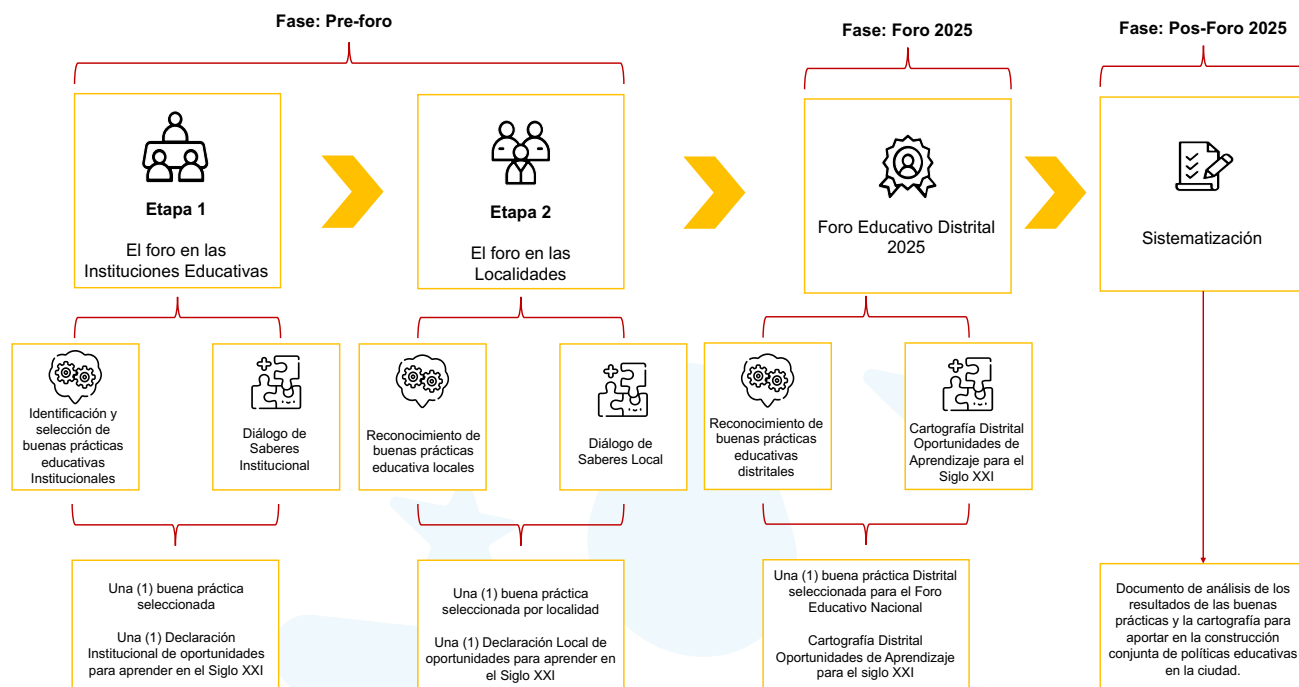
Desarrollo de estrategias para analizar, contrastar y evaluar información en entornos digitales, incluyendo contenido generado por inteligencia artificial. Estas buenas prácticas incorporan el uso responsable de la IA, promueven la ciudadanía digital, el desarrollo del pensamiento computacional, la toma de decisiones informadas y la resolución de dilemas éticos en el uso de la tecnología. Se priorizarán experiencias con impacto en el pensamiento crítico, la capacidad de argumentación de los estudiantes, el uso de enfoques pedagógicos que potencien la autonomía del estudiante, la reflexión sobre su propio aprendizaje (metacognición).

3. Estrategias para la orientación y tránsito efectivo entre educación media a la educación terciaria

Desarrollo de programas, estrategia de orientación socio ocupacional que articulen la educación media con la educación terciaria y el mundo del trabajo. Estas estrategias pueden incluir entre otros, proceso de acompañamiento, alianzas con universidades y sectores productivos, y mecanismos de seguimiento a las trayectorias educativas y laborales de los egresados. Se priorizarán aquellas buenas prácticas con evidencias de impacto en la elección informada de los estudiantes y su acceso a oportunidades de formación y empleo.

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS FOROS INSTITUCIONALES, LOCALES Y DISTRITAL

El FED 2025 se desarrolla a través de 3 fases, tal como se presenta a continuación:



Para el caso de los foros institucionales y locales, se sugiere diseñarlos con base en dos espacios de construcción de conocimiento: por un lado, se encuentra la socialización y reconocimiento de buenas prácticas educativas y por otro, el de diálogo de saberes de la comunidad educativa, para discutir y analizar sobre el tema propuesto. Como producto de cada fase del foro, se obtendrá un documento que alimenta la “Cartografía distrital de aprendizajes para el siglo XXI” que se ha mencionado como producto del Foro Distrital.

De esta forma:

- De cada Foro Institucional, como producto se tendrá: un documento denominado “Declaración institucional de oportunidades para aprender el siglo XXI” y la buena práctica seleccionada que representará a la institución en el foro educativo local.
- De cada Foro Local, como producto se tendrá: un documento denominado “Declaración local de oportunidades para aprender el siglo XXI” y la buena práctica seleccionada que representará a la localidad en el Foro Educativo Distrital.
- Del Foro Educativo Distrital, se obtendrá como conclusión un documento denominado “Cartografía distrital de aprendizajes para el siglo XXI” y la buena práctica de la ciudad que asistirá al Foro Educativo Nacional.

Para poder orientar la organización y desarrollo de los foros educativos institucionales y locales, a continuación se sugieren algunas cuestiones metodológicas, que permitirán un trabajo cohesionado como ciudad y que procuran que las reflexiones y documentos que surjan de cada fase, puedan alimentar la cartografía distrital de aprendizajes propuesta, siendo un documento que represente así, las reflexiones, preguntas y prácticas de las 20 localidades y sus instituciones educativas, de manera pertinente, en el marco de una Bogotá de diversidades y oportunidades.

Orientaciones para la organización de los foros educativos institucionales

Cada foro será convocado por el Consejo Directivo de la institución y liderado por el rector o rectora, quienes fomentarán la participación de docentes, estudiantes y familias a través de la socialización de buenas prácticas. Este proceso permitirá fortalecer el aprendizaje colaborativo y preparará a las instituciones para su participación en el Foro Educativo Local. Para su diseño y desarrollo se sugiere contemplar dos momentos: (1) El proceso de identificación y selección de la buena práctica a presentar en el Foro Local y (2) Dinámicas de diálogo de saberes para analizar, debatir y construir sobre el eje temático propuesto. Como resultado, cada colegio contará con una buena práctica seleccionada y una “Declaración institucional de oportunidades para aprender en el siglo XXI”, documentos esenciales para avanzar a la siguiente fase.

A. Guía para la identificación y selección de buenas prácticas en la institución educativa

Paso 1: Divulgación del proceso

- Socialice con la comunidad educativa las orientaciones del eje temático que nos convoca en el FED 2025, haciendo énfasis en que todos conozcan con precisión lo siguiente:

1. La definición de buenas prácticas educativas y sus rasgos distintivos.
2. El eje temático y su contexto del FED 2025, desde el cual se espera la identificación de las buenas prácticas.
3. La tipología de las buenas prácticas sugeridas asociadas al contexto problémico.

Esto se puede realizar en sesiones de trabajo ya programadas como circular, o el portal web escolar de la institución.

Paso 2: Identificación y selección de buenas prácticas

- Luego de garantizar un ejercicio efectivo de socialización con la comunidad educativa, se debe hacer la identificación de las buenas prácticas.

- Para facilitar la identificación entre el conjunto de buenas prácticas de la Institución Educativa para participar en el FED 2025, el siguiente es un criterio de selección fundamental:

En el marco del FED 2025 se espera la socialización de buenas prácticas que sean eficaces de forma demostrable como alternativa frente al contexto reto.

- Lo anterior quiere decir que, si bien puede haber un conjunto de buenas prácticas en la Institución Educativa, sólo aquellas que estén en línea con el contexto reto serán las que puedan participar en esta edición del FED.
- Es recomendable que se genere un mecanismo de postulación de las buenas prácticas para su posterior selección por parte del equipo de selección de la Institución Educativa.

Paso 3: Selección

- Para la selección de la buena práctica que representará a la institución educativa, conforme un comité de selección, el cual puede ser una instancia académica de la institución como el Consejo Directivo o el Consejo Académico, o un comité adicional creado para estos fines.

En cualquier caso, se debe garantizar la participación de toda la comunidad educativa, para que la buena práctica seleccionada tenga legitimidad para representar a la institución educativa en el Foro Local.

- Se sugiere que quienes conformen el comité de selección, realicen la Master Class sobre buenas prácticas, que será ofertada por la Secretaría de Educación en la plataforma Espacio Maestro y cuya fecha será informada pertinentemente, en la cual se darán orientaciones sobre el proceso de selección y reconocimiento de buenas prácticas.
- Con el propósito de facilitar el ejercicio de valoración y selección objetiva de las buenas prácticas postuladas para participar en la siguiente etapa de esta fase del FED 2025, a continuación, sugerimos una batería de preguntas que pueden ser utilizadas para ello, siguiendo los rasgos distintivos de las buenas prácticas:

Rasgo distintivo: innovación pedagógica con propósito transformador

- ¿La práctica responde al contexto y pregunta problémica del FED 2025?
- ¿La práctica logra demostrar la forma como aporta al mejoramiento de los aprendizajes?

Rasgo distintivo: vinculación de actores relevantes

- ¿La práctica desarrolla procesos colaborativos de construcción de conocimiento y promueve la participación de la comunidad educativa en el desarrollo y consolidación de la experiencia?

Rasgo distintivo: sistematicidad y organización de los procesos

- ¿La práctica cuenta con una planificación clara, con objetivos, metas, actividades y mecanismos de seguimiento coherentes y bien definidos?

Rasgo distintivo: resultados demostrables y sostenidos

- ¿La práctica cuenta con evidencias claras y sostenidas en el tiempo que evidencien impacto positivo en los procesos educativos y en el aprendizaje de los estudiantes?

Rasgo distintivo: replicabilidad e incidencia

- ¿La práctica está documentada y estructurada de manera que pueda adaptarse y replicarse en otros contextos educativos manteniendo su efectividad?

- Para utilizar este conjunto de preguntas, el comité de selección podrá definir la metodología y escala de valores que utilizará para definir aquella que representará la Institución Educativa en la siguiente etapa. En [el anexo 1](#) de estas orientaciones, se encuentra una rúbrica sugerida para realizar la valoración de la buena práctica institucional, haz clic para acceder a él.

De igual forma, como parte de la metodología el comité podrá decidir si realiza un ejercicio de socialización de las buenas prácticas al interior de la institución educativa. Esto puede servir como preparación a la socialización que se realizará en el Foro Educativo Local.

Paso 4: Registro

- Finalmente, la buena práctica seleccionada debe registrarse en el formulario destinado para ello por la Secretaría de Educación, cuya URL será informada pertinentemente. Para esto es importante, tener en cuenta:

El plazo máximo para postular la buena práctica en el formulario es: **8 de agosto de 2025**. En el formulario de registro, los campos que se tendrán que diligenciar son:

- Información institucional
- Información sobre el Foro Institucional
- Información sobre la buena práctica
- Información sobre lo concluido en el “Diálogo de saberes institucional”

Para adelantar el proceso de recolección de información para el registro de la buena práctica, en [el anexo 2](#) de estas orientaciones, se encuentra el formato de postulación de la buena práctica institucional, haz clic para acceder a él. Se recomienda prepararlo offline y de esta manera optimizar el registro en el formulario web.

Recuerde que, junto con la postulación, se debe cargar un link de YouTube con un video de máximo 3 minutos de presentación de la buena práctica.

B. Guía para la organización y dinamización del espacio de “Diálogo de saberes institucional”

Paso 1: Divulgación y convocatoria

- Socialice con la comunidad educativa las orientaciones del eje temático que nos convoca en el FED 2025 haciendo énfasis en que todos conozcan con precisión lo siguiente:

- Definición de lo que se espera en el espacio “Diálogo de saberes”
- Pregunta orientadora y el contexto problémico sobre el cuál se dialogará
- Preguntas orientadoras del diálogo de saberes para la construcción de la “Declaración institucional de oportunidades para el aprendizaje en el siglo XXI”

- Establezca un cronograma para la realización de: mesas de trabajo, círculos de la palabra o reuniones ya agendas con la comunidad educativa, para conversar y discutir alrededor de las preguntas orientadoras.
- Garantice la participación representativa de la comunidad educativa para que los diálogos tengan legitimidad.

Paso 2: Desarrollo del diálogo de saberes: sugerencias para organizar mesas de trabajo

- Para el desarrollo de los diálogos de saberes en las mesas de trabajo, será fundamental definir una metodología para su dinamización, a continuación, sugerimos algunos aspectos clave y recomendaciones que podrá tener en cuenta para este fin:

Designe un moderador y un relator para cada una de las mesas de trabajo propuestas. El moderador garantizará la participación de los convocados en un tiempo proporcional para todos, dinamizará el espacio a partir de las preguntas del diálogo y contra preguntas a las intervenciones para conducir a concreciones, para lo cual también realizará síntesis de las intervenciones para ir estableciendo puntos en común entre estas.

- Algunas preguntas sugeridas para la moderación y encausamiento de las intervenciones a propósito de la Declaración que se construirá pueden ser:

¿Cómo integrar la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes en la educación sin comprometer la ética, la autonomía y el pensamiento crítico de los estudiantes?

¿De qué manera la educación puede preparar a los estudiantes para profesiones aún inexistentes, fomentando habilidades como la creatividad, la resolución de problemas y la adaptabilidad?

¿Qué acciones pueden tomar las instituciones educativas para reducir la brecha en competencias digitales y garantizar que todos los estudiantes accedan a oportunidades equitativas de aprendizaje?

¿Cómo puede la educación básica y media fortalecer la conexión con la educación terciaria y el mundo laboral para que la transición de los estudiantes sea efectiva y significativa?

¿De qué forma la educación puede responder a los desafíos socioemocionales derivados del uso excesivo de tecnologías digitales y redes sociales, promoviendo el bienestar y la concentración en el aprendizaje?

- El relator será el encargado de retomar las ideas síntesis del diálogo y elaborar el borrador de la “Declaración de oportunidades institucionales para el aprendizaje en el siglo XXI”.
- En caso de haber realizado varias mesas de trabajo, los moderadores y relatores de cada una de ellas se reunirán para construir una única Declaración.
- Para orientar la sistematización y la configuración del documento, encuentra en este documento el Anexo 3: Indicaciones para la elaboración de la “Declaración de oportunidades institucionales para el aprendizaje en el siglo XXI”.
- Como resultado de este paso, la institución contará con una “Declaración institucional de oportunidades para el aprendizaje en el siglo XXI” que se pondrá en consulta final para su aprobación por parte de la comunidad educativa. Esta declaración estará construida con las siguientes especificaciones:

De sentido:

La Declaración debe ser un documento estructurado que refleje la realidad de cada institución educativa, identificando factores clave que influyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este documento servirá como insumo para el fortalecimiento de los PEI y la construcción de políticas educativas a nivel distrital.

De forma: la Declaración contará con las siguientes secciones y extensión

Introducción: máximo 250 palabras, mediante la cuales se explique el propósito de construcción de la declaración, tratando de dar respuesta a las preguntas: ¿A nombre de quien se habla en la comunicación?, ¿quiénes participaron?, ¿cómo participaron?

Antecedentes: máximo 350 palabras, por medio de las cuales se reconstruyan las condiciones contextuales de la comunidad educativa a propósito de la pregunta y contexto del FED 2025.

Declaraciones: en máximo de 6 declaraciones, cada una con una extensión no mayor a 100 palabras, especificar los compromisos de la comunidad educativa frente a la pregunta y contexto problemático del FED 2025, precisando: principios, estrategias y metodologías

Paso 3: Consultas y legitimación de la declaración

- Antes de finalizar, para garantizar la legitimidad de la “Declaración Institucional de Oportunidades para el aprendizaje en el siglo XXI”, se sugiere realizar la divulgación entre la comunidad educativa y abrir un espacio para consultas y ajustes por parte de la comunidad educativa, esto puede hacerse vía portal web escolar, correo electrónico o medios educativos con los que cuente el colegio.
- Una vez finalizado el proceso de consultas, designen un vocero que será el que presente la “Declaración institucional de oportunidades para el aprendizaje en el siglo XXI” en el diálogo de saberes que se realizará en el Foro Educativo Local.

Paso 4: Registro de la declaración

- El plazo máximo para registrar la “Declaración Institucional de oportunidades para el aprendizaje en el siglo XXI” en el formulario es: 8 de agosto de 2025.
- En el formulario de registro, los campos que se tendrán que diligenciar son: Introducción, antecedentes y 6 declaraciones.
- **En el Anexo 3** – Indicaciones para la elaboración de la “Declaración de oportunidades institucionales para el aprendizaje en el siglo XXI”, se brindan recomendaciones para la escritura de cada una de las secciones de registro, haz clic para acceder a él.

Orientaciones para la organización de los foros educativos locales

A. Guía para la identificación y selección de buenas prácticas en la localidad

Paso 1: Alistamiento

- Cada director(a) Local socializará con la comunidad educativa las orientaciones del FED 2025, haciendo énfasis en que todos conozcan con precisión lo siguiente:
 - Orientaciones generales del FED 2025
 - Orientaciones para el desarrollo de foros institucionales
 - Infografía guía de identificación y selección de buenas prácticas
 - Cronograma Foro Educativo Local
 - Cronograma FED 2025
- Para la definición de la fecha del Foro Local recuerde que esta será acordada en conjunto con la Dirección General de Educación y Colegios Distritales y la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas.
- Garantice la socialización de la fecha acordada con las instituciones educativas, para que puedan participar en este espacio.

- Para el proceso de reconocimiento de buenas prácticas tenga en cuenta lo siguiente:

Conforme un comité de reconocimiento local, el cual contará con la participación de un delegado de la alcaldía local, las familias, los directivos docentes, los docentes y docentes orientadores, el Consejo Consultivo Local de Política Educativa, los estudiantes y demás representantes de los grupos de interés de la localidad.



- De a conocer con antelación a los miembros del comité las orientaciones del FED 2025:

Comparta con los miembros del Comité el **Anexo 2 orientaciones para la postulación de la buena práctica institucional y el Anexo 1 - Rúbrica de evaluación de buenas prácticas para que se familiaricen con los criterios solicitados y de evaluación.**

Garantice que todos los participantes realicen la MasterClass sobre el proceso de selección y reconocimiento de buenas prácticas, el cual se encontrará en la plataforma Espacio Maestro.

Garantice las condiciones logísticas necesarias para realizar el proceso de reconocimiento de las buenas prácticas en la localidad.

- De acuerdo con el número de buenas prácticas de las instituciones educativas registradas de la localidad, organice una agenda de presentación de las buenas prácticas mediante las cuales se garantice la misma cantidad de tiempo para su presentación y una franja de tiempo controlada para preguntas por parte de los miembros del comité de reconocimiento.
- Recuerde que las buenas prácticas contarán con un video de máximo 3 minutos de presentación, el cual podrán utilizar para los fines metodológicos que consideren pertinentes.

Paso 2: Desarrollo del reconocimiento de buenas prácticas

- Junto con el Comité de Reconocimiento conformado para escuchar y valorar las buenas prácticas de la localidad, registren según los criterios y metodología de la rúbrica las puntuaciones según corresponda.

Paso 3: Registro buena práctica local

- Finalmente, el delegado de la Alcaldía Local realizará el reporte de la buena práctica reconocida en el Foro, en la URL dispuesta por la Secretaría de Educación y que informará pertinentemente, tomando en consideración lo siguiente:

El plazo máximo para postular la buena práctica en el formulario es: **05 de septiembre de 2025.**

B. Guía para la organización y dinamización del espacio de “Diálogo de saberes local”

Paso 1: Alistamiento

- El diálogo de saberes del Foro Local se realizará el mismo día del reconocimiento de buenas prácticas institucionales, será una actividad simultánea.
- Garantice la socialización de la fecha acordada con antelación con las instituciones educativas, para que puedan participar en este espacio.
- Para desarrollar el diálogo de saberes en el Foro Local tenga en cuenta lo siguiente:
 - Organice varias mesas de trabajo que estarán integradas por los voceros de las instituciones educativas, un moderador y un relator.
 - Garantice que las mesas de trabajo tengan mínimo 5 voceros y un máximo de 10. Esto permitirá que el diálogo sea más profundo y el tiempo destinado a presentar las declaraciones y conversaciones al respecto sean más amplio.
 - Defina una agenda por medio de la cual se haga la distribución de los participantes en las mesas de trabajo, para que puedan ubicarse fácilmente en los espacios destinados para su desarrollo el día del Foro Local.
 - Para el desarrollo de las mesas de trabajo los participantes deben organizarse en mesa redonda, de tal forma que puedan interactuar entre todos al momento de dialogar.

Alrededor de la mesa podrán asistir otros ciudadanos interesados, pero no contarán con la posibilidad de intervenir en el espacio.

Paso 2: desarrollo del diálogo de saberes

- Una vez ubicados los voceros de las instituciones educativas en sus respectivas mesas de trabajo, junto con los moderadores y relatores, se dará inicio al diálogo de saberes, el cual se desarrollará bajo la siguiente metodología:
 - Presentación de los participantes en la mesa de trabajo
 - Cada uno de los voceros realizará la lectura de la “Declaración institucional de oportunidades para aprender en el Siglo XXI”, así como las ampliaciones que considere necesarias acerca de las discusiones dadas en el diálogo de saberes institucional.
 - Para la presentación de la Declaración cada vocero contará con 10 minutos y 10 adicionales para preguntas por parte de los asistentes a la mesa de trabajo.
 - Durante el periodo de preguntas, el moderador realizará la síntesis de las intervenciones para ir estableciendo puntos en común entre las distintas Declaraciones presentadas en la mesa a propósito de:

Principios para enseñar y aprender a propósito de la pregunta y contexto problémico planteado para el FED 2025

Estrategias para potenciar el aprendizaje que resultarían útiles frente a la pregunta y contexto problémico planteado para el FED 2025

Metodologías y enfoques que son pertinentes frente a la pregunta y contexto problémico planteado para el FED 2025



• El relator será el encargado de retomar las ideas síntesis del diálogo y elaborar el borrador de la **“Declaración de oportunidades locales para el aprendizaje en el siglo XXI.”**

• Al finalizar el diálogo de saberes los moderadores y relatores de las distintas mesas de trabajo se reunirán para consolidar la “Declaración de oportunidades locales para el aprendizaje en el siglo XXI.”

• Como resultado de este paso, la localidad contará con una “Declaración de oportunidades locales para el aprendizaje en el siglo XXI”, que se socializará al finalizar el Foro Local ante todos los asistentes. Esta Declaración estará construida con las siguientes especificaciones:

De sentido:

La “Declaración local de oportunidades para aprender en el siglo XXI” debe ser un documento estructurado que refleje la realidad de las instituciones educativas de la localidad, identificando factores que influyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este documento servirá como insumo para el fortalecimiento de las políticas educativas a nivel distrital.

De forma: la declaración contará con las siguientes secciones y extensión

Introducción: máximo 300 palabras, mediante la cuales se explique el propósito de construcción de la declaración, tratando de dar respuesta a las preguntas: ¿A nombre de quien se habla en la comunicación?, ¿Quiénes participaron?, ¿Cómo participaron?

Antecedentes: máximo 400 palabras, por medio de las cuales se reconstruyan las condiciones contextuales de la comunidad educativa de la localidad a propósito de la pregunta y contexto problémico del FED 2025.

Declaraciones: en máximo de 10 declaraciones, cada una con una extensión no mayor a 100 palabras, especificar los compromisos de la comunidad educativa local frente a la pregunta y contexto problémico del FED 2025, precisando: principios, estrategias y metodologías.

Paso 3: Registro

- Finalmente, el delegado de la Alcaldía Local realizará el reporte de la buena práctica reconocida en el Foro, tomando en consideración siguiente:

El plazo máximo para registrar la “Declaración local de oportunidades para el aprendizaje en el siglo XXI” en el formulario: 5 de septiembre de 2025.

En el formulario de registro, los campos que se tendrán que diligenciar son:

- Introducción
- Antecedentes
- 6 declaraciones

En el Anexo 3 - Lineamientos para la construcción de la “Declaración institucional de oportunidades para aprender en el siglo XXI”, se brindan algunas recomendaciones para la escritura de cada una de las secciones.

El Foro Educativo Distrital

Para el Foro Educativo Distrital se espera una amplia participación de las comunidades educativas, actores sociales e institucionales que inciden en la gestión educativa, así como expertas y expertos internacionales, nacionales y locales en cada uno de los ejes temáticos propuestos para el FED 2025. Siguiendo la lógica de los foros institucionales y locales, en el Foro Distrital se desarrollarán dos espacios:

A. Socialización de buenas prácticas locales

Espacio diseñado para reconocer el quehacer de las comunidades educativas de los colegios y las localidades, a partir de la cual se realizará la selección de la buena práctica de la ciudad. Serán espacios prácticos, de conversación, experiencia y aprendizaje entre pares.

B. Construcción de la “Cartografía distrital de oportunidades para el aprendizaje en el siglo XXI”

Espacio diseñado para la construcción de una cartografía distrital que recoja las declaraciones locales y que será reconocida como la apuesta intencional del Distrito para el mejoramiento de la calidad educativa y su aporte a la discusión del Plan Decenal de Educación que propone el Ministerio de Educación para el Foro Educativo Nacional.

Además de las conferencias y espacios de talleres, el FED 2025 realizará en simultanea el Foro Estudiantes, un espacio para que los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas puedan ser parte activa en el diálogo acerca de sus expectativas y necesidades de aprendizaje, será un insumo fundamental para obtener una mirada 360 de las oportunidades de aprendizaje que tiene la ciudad.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Foros educativos institucionales	3 al 20 de junio 14 de julio al 8 de agosto
Foros educativos locales	11 al 29 de agosto
Foro educativo Distrital	23 de septiembre

5. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2023). Documento CONPES D.C. 24. Política Pública Distrital de Educación 2022-2038. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2024). Abecé del Plan Distrital de Desarrollo, 'Bogotá Camina Segura', 2024- 2027. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/abc_plan_desarrollo-distrital_qr_0.pdf
- DataReportal, & We Are Social, & Meltwater. Digital 2025: Colombia. <https://datareportal.com/reports/digital-2025-colombia>
- Hidalgo Salazar, Lupe Annabell, Bobadilla Contreras, María Magdalena, Sterling Carlo, Janine Elizabeth, & Paz Rodríguez, Gisella Maritza. (2024). Impacto de las TIC en el desarrollo cognitivo y emocional en un grupo de niños de 3 a 4 años. Prohominum. Revista de Ciencias Sociales y Humanas, 6(2), 327-339. Epub 15 de diciembre de 2024. <https://doi.org/10.47606/acven/ph0256>
- Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) (2023). Brechas de habilidades digitales, técnicas y blandas en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. (1994, 8 de febrero). Congreso de la República de Colombia
- Ministerio de Educación Nacional (2025) Directiva 001 del 26 de marzo de 2025. Colombia
- Ministerio de Educación Nacional. (2023). Documento orientador foro educativo nacional. Hacia una educación de calidad que potencia el reconocimiento de la diversidad. Colombia.
- OECD (2025), Trends Shaping Education 2025, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/ee-6587fd-en>.
- Schleicher, A. (2018). Primera Clase: cómo construir una escuela de calidad para el siglo XXI. OCDE Fundación Santillana
- Universidad Nacional de Colombia, (2023). Falta de atención, un problema en aumento a causa de las redes sociales y las notificaciones. Periódico UNAL. 25 de julio de 2023



www.educacionbogota.edu.co

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66-63

Teléfono (601) 324 10 00

Bogotá D.C. - Colombia

